

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9187** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 83/10, por auto de 22 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Troquenor S.A, con NIF A48175699, con domicilio en Polígono Industrial Berreteaga n.º S/N- 48150 Sondika (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondita, Txorierri 46, Pabellón n.º 14, A.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 22 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015725-1